



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28739**

---

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 2024.-

### **Visto:**

La presencia en esta ciudad de Concepción del Uruguay del joven Ian Galo Lescano, y;

### **Considerando:**

Que Ian Moche, como se lo reconoce en sus redes sociales, llega a la ciudad integrando la grilla de participantes en el Congreso de las Juventudes, organizado por el Consejo Municipal de la Juventud, dependiente del la Secretaría de Desarrollo Social y Educación.

Que, dicho Congreso se realizará a partir del día martes 15 de octubre del corriente año 2024.

Que Ian Moche es acompañado por su Sra. madre, Marlene Spesso, destacándose como Profesora de actuación.

Que, Ian Galo Lescano, nació en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Con solo 11 años de edad recorre el país brindando testimonio sobre neuro divergencia mediante juegos y materiales concretos, para poder interpretar de una manera sencilla el síndrome del autismo.

Que, se presenta como un niño autista que habla de autismo y se lo reconoce como un activo defensor de los derechos de las personas con discapacidad y un divulgador del autismo, con el objeto de concientizar a la sociedad y lograr una mayor inclusión de los niños y niñas neurodivergentes.

Que, en su corta edad, ha participado como disertante en congresos nacionales, en eventos empresariales, en entrevistas por televisión y radio; ha brindado capacitación a docentes y en programas de streaming, con el objetivo de promover una sociedad más amigable y ciudades inclusivas.

Que ha tenido una participación activa en la sanción de leyes para la capacitación docente, Ley de discapacidad, de pirotecnia cero; Ley de adaptación de horas laborales para personas con discapacidad; sobre el Protocolo de niños y niñas extraviados en cualquier espacio turístico; la promoción de agentes de salud y educación, priorizando a las personas con discapacidad.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, su participación en el Congreso Municipal de las Juventudes, se realiza en este mes de octubre, en que se recuerda en la Argentina, el "Mes de la Inclusión". Su palabra procura la integración de las personas con discapacidad y la promoción de políticas públicas y prácticas que garanticen el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos.

Que ha sido distinguido como "Joven Promesa" por el Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, declarado Personalidad Destacada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y recientemente reconocido, en el marco de los Martín Fierro Digital 2024, por todo su trabajo de concientización y enseñanza, desde las redes sociales.

Que el Municipio de Concepción del Uruguay brinda un permanente apoyo a las actividades educativas y sociales que procuran espacios para la expresión genuina de las personas con discapacidad.

Que estimula toda acción para que se reconozca que la discapacidad se encuentra en las limitaciones sociales, al considerar sus necesidades y prestar servicios apropiados, situaciones que dificultan la inclusión y como consecuencia la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

**Por Ello:**

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Designase como **Persona destacada** al Joven Ian Galo Lescano, reconocido como **Ian Moche**, por su trayectoria en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, "un niño autista que habla de autismo" para lograr una sociedad más amigable e inclusiva.

**Artículo 2º:** Dispónese la entrega del presente decreto en oportunidad de su participación en el Congreso de las Juventudes, organizado por la Coordinación Municipal de Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, el próximo día 15 de octubre de 2024.

**Artículo 3º:** Refrendan el presente Decreto los Señores Secretarios del Poder Ejecutivo Municipal.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Ezequiel Valdunciel

Jefe de Gabinete

Oscar Alberto Noir

Secretario de Gobierno

Oscar Alfredo Colombo

Secretario de Hacienda

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación

Nicolás Angelini

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes